



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

324-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN EL EXTERIOR DEL MUELLE DE ISLA VERDE.

Algeciras, a 15 de Noviembre de 2013

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 324-A para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN EL EXTERIOR DEL MUELLE DE ISLA VERDE**, y

RESULTANDO Que el 5 de Septiembre de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN EL EXTERIOR DEL MUELLE DE ISLA VERDE**, con un presupuesto de contrata, de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), IVA excluido.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Eptisa Servicios de Ingeniería, SL.
2. Euroconsult Nuevas Tecnologías, SA.
3. Idom Servicios Integrales De Ingeniería, SL.
4. Inerco Prevencion de Riesgos SA.
5. KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, SL.
6. Labaqua, SA.
7. Novotec
8. Oymac, SL.
9. Sergeyco Andalucía, SL.



Las empresas Eptisa Servicios de Ingeniería, SL., KV Consultores de Ingeniería, Proyectos y Obras, SL. y Novotec no contestan a la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 24 de Octubre de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 29 de Octubre de 2013, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 30 de Octubre de 2013, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica	Puntuación técnica
Euroconsult Nuevas Tecnologías, SA.	40'00 *	---
Idom Servicios Integrales De Ingeniería, SL.	62'00	36'09
Inerco Prevencion de Riesgos SA.	71'00	63'48
Labaqua, SA	83'00	100'00
Oymac, SL.	63'00	39'13
Sergeyco Andalucía, SL.	60'00	30'00

* No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos. Por lo tanto, se considera una oferta con calidad técnica inaceptable por lo que no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), IVA excluido:



Empresa licitadora	Proposición económica
Euroconsult Nuevas Tecnologías, SA.	76.260,00 €
Idom Servicios Integrales De Ingeniería, SL.	75.200,00 €
Inerco Prevencion de Riesgos SA.	72.625,00 €
Labaqua, SA.	54.250,00 €
Oymac, SL.	55.890,00 €
Sergeyco Andalucía, SL.	62.400,00 €

RESULTANDO Que las empresas Labaqua, SA. y Oymac, SL. incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se les concedió un plazo para que aportaran las aclaraciones y justificaciones que estimaran oportunas, siendo admitidas ambas justificaciones.

RESULTANDO Que con fecha 5 de Noviembre de 2013, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe sobre la justificación de la presunción de anormalidad e informe final.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Euroconsult Nuevas Tecnologías, SA.	---	---	---
Idom Servicios Integrales De Ingeniería, SL.	36'09	43'05	38'18
Inerco Prevencion de Riesgos SA.	63'48	50'05	59'45
Labaqua, SA.	100'00	100'00	100'00
Oymac, SL.	39'13	95'54	56'05
Sergeyco Andalucía, SL.	30'00	77'84	44'35

RESULTANDO Que, con fecha 15 de Noviembre, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **LABAQUA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.250,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.



CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN EL EXTERIOR DEL MUELLE DE ISLA VERDE** a la empresa **LABAQUA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.250,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.


Manuel MORÓN LEDRO